

Derechos laborales: sin cambios significativos

Roberto Villalba

Centro de Documentación y Estudios (CDE)

En el año 2005, se observa una repetición de violaciones de los derechos de los y las trabajadores/as. A principios de este año, el nuevo viceministro del Trabajo, Rubén Sosa López, admitió -en un sinceramiento casi inusual en una autoridad de su rango- que la mayoría de los y las empleadores no registran en el ministerio a la totalidad de sus trabajadores/as para evadir el pago del seguro social al Instituto de Previsión Social (IPS). Admitió que la transgresión a las leyes laborales es una vieja práctica que perjudica los intereses del Estado y de los/as obreros/as. En esa oportunidad también se informó que más de 60 empresas de todo el país fueron multadas por el Viceministerio del Trabajo por violación de las leyes laborales.

Una breve mirada a lo que pasó en estos últimos meses nos muestra que no hubieron muchos cambios positivos para los/as trabajadores/as. Por el contrario, las condiciones de vida se siguen deteriorando progresivamente. El salario mínimo vigente no cubre ni siquiera las necesidades básicas, razón por la cual los trabajadores solicitaron a principio de año un reajuste del 24,3%. Según un estudio presentado por la Central Nacional de Trabajadores (CNT), el salario mínimo debería ser de 2.700.400 guaraníes para una familia tipo de cinco miembros.

Esta situación fue la causante de gran parte de las medidas de fuerza que ocurrieron en el transcurso del año. En su gran mayoría fueron los/as empleados/as públicos los que mayores reclamos realizaron a través de la Confederación Nacional de Funcionarios y Empleados del Estado (Confee), quienes se movilizaron para reclamar reajustes salariales de hasta 35%.

La falta de voluntad política y sobre todo la ausencia de preocupación estatal por la salud del pueblo es cada vez más notoria; reflejo de ello es que médicos, trabajadores/as y enfermeros/as han acordado realizar medidas de fuerza en distintas localidades del país. En Encarnación (Itapúa), los/as funcionarios/as del hospital exigieron un incremento del salario del 30%. Según los mismos, desde hace ocho años no reciben aumentos; en el hospital de Villarrica reclamaron aumento salarial del 35%, pago de bonificación familiar y seguro médico en forma oportuna, recategorización salarial, entre otros beneficios laborales; otros hospitales que se sumaron a las mismas reivindicaciones fueron los de San Lorenzo (Central), Santaní (San Pedro) y San Juan Bautista (Misiones).

Similar situación se vivió en el Hospital de Clínicas, donde los/as trabajadores/as llevaron a cabo una huelga en reclamo del cumplimiento de un acuerdo firmado hace dos años y que contempla beneficios laborales tales como pagos por insalubridad y bonificaciones. También los/as funcionarios/as del IPS decidieron realizar una huelga en reclamo del 9% de aumento salarial.

Las violaciones que van en contra de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras tienen varias facetas. La sobrecarga de horas de trabajo, que afecta principalmente a los choferes del transporte público, ha obligado a personas mayores a “renunciar” por las exigencias de trabajar entre 16 y 18 horas por día.

Otro sector que tuvo visibilidad durante el año fue el de la educación. El anuncio del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que a partir de este año no se permitiría la creación de secciones con docentes que no cobran sueldo ha sido un desatino para la Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay (OTEP). Sólo en la educación básica, que representa el 75% del sistema educativo, hubo el año pasado 3.967

educadores/as que trabajaron sin cobrar salarios del Estado. Gracias a una ampliación presupuestaria, a fin de año se pudo nombrar a 1.633 docentes y quedaron 2.334 maestros y maestras ad honorem.

Al mismo tiempo, la Federación de Educadores del Paraguay (FEP) denunció el incumplimiento de los acuerdos firmados el año pasado con el MEC relacionados con beneficios salariales.

En forma paralela a los conflictos que surgieron como causa del incumplimiento de los aportes de las patronales al IPS, se sumó el intento de privatizar esta institución. Las centrales sindicales se han movilizado para protestar contra el proyecto de ley que pretende modificar la carta orgánica para establecer la jubilación de los asegurados del IPS. La idea de privatizar el ente atenta directamente contra los intereses de los/as trabajadores/as, que son los que en su gran parte, con su aporte, sostienen al ente previsional.

Se puede rescatar como hecho positivo que el Ministerio del Interior haya prometido implementar para los vendedores ambulantes organizados asistencia médica a través de un profesional dependiente de esta cartera de Estado.

SIGUEN LOS DESPIDOS

Uno de los golpes más bajos que recibe el trabajador o la trabajadora en nuestro país en este momento es sin duda el aviso de que queda sin trabajo.

Varias de las denuncias se refieren a despidos por causas político-partidarias. Se puede señalar entre las más representativas la confirmación del despido de 96 funcionarios/as contratados/as de la Municipalidad de Asunción. De persecución política también fue considerado el despido de 15 obreros de la Industria Nacional del Cemento (INC), por estar afiliados al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA).

Distintas causas se dieron para justificar los despidos que ocurrieron en las empresas a lo largo del año. Entre los casos más llamativos estuvo el cierre de uno de los periódicos del país –el diario Noticias–, que dejó sin trabajo a 240 trabajadores/as de la empresa. Previamente se habían denunciado violaciones del contrato colectivo de trabajo, evasión del pago del seguro social, retrasos salariales, malas condiciones de trabajo, entre otras.

Al igual que años anteriores, la persecución sindical volvió a ser causal de despido. Unos 75 obreros de la empresa Azucarera Paraguaya, ubicada en Tebicuary, Guairá, fueron despedidos tras la conformación de un nuevo sindicato «por las constantes violaciones de las leyes laborales».